



deben verificarse en esta villa con motivo del lan-
 miento de S. M. y Altera, y notándose esta mu-
 nicipalidad fondos suficientes para atender a dho
 gastos y hallándose el Repartim^{to} de Propios
 del corriente año a la aprobación de la Autoridad
 Superior ha acordado que el Mayordomo de Pro-
 pios proceda a cobrar algunas cantidades a cuen-
 ta de aquellas personas que estén en mas actividad
 de abono, cuidando no exigirles mas cantidad
 de la que pueda corresponderles en el expresado
 Reparto en consideracion a lo que tengan abonado
 a cuenta anterior^{te} con arreglo a la autoriza-
 cion que concedió el Sr. Jefe Político, librandose
 la correspondiente anotacion para su admision
 en cuenta al tiempo de exigir a cada contribuy-
 ente lo que le corresponda en el expresado Re-
 partim^{to}. Asi lo acordaron y firmaron dho.
 N. de que certifico =

[Large, complex signature]
 de S. M. y Altera
 Tomas
 Ferrero
 Juan Pardo

[Signature]
 Priar
 Priar
 Amador Sanchez
 Ferrero
 Castellanos
 Formas
 Miguel Soriano
 Sr. de la villa

Resion del
 no Oun an
 deiembre

